



PROCEDIMIENTO

**ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN CAACFP**

VERSIÓN 8.0

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ALEZANDRA MONCADA GAMBOA	YOLANDA CARDONA ÁVILA	YENNY RUBIELA MANCERA CAMELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA	CONTRALORA AUXILIAR DE AUDITORIA Y CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO	CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL META
FECHA	FECHA	FECHA
14-10-2016	14-10-2016	14-10-2016

DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CAACFP	CÓDIGO: 600.01.40 VERSIÓN 8.0

1. OBJETIVO

Articular y armonizar el Plan de Acción, el cual contiene la programación anual del control fiscal macro y micro, con el propósito de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la Auditoría con Enfoque Integral.

2. ALCANCE

Inicia con las directrices sobre control macro y micro trazadas por el Contralor a través del Comité Directivo y finaliza con la aprobación del plan de acción por parte del Contralor Departamental.

3. DEFINICIONES O GLOSARIO

- PGA: Plan General de Auditorias
- CDM: Contraloría Departamental del Meta
- OVF: Oficina de Vigilancia Fiscal
- CAFCFP: Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo

4. RESPONSABLES

Profesional de la OVFMM y Contralor Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- 5.1 El (a) Contralor (a) Departamental imparte directrices al (a) Contralor (a) Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo sobre control fiscal macro y micro.

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CAACFP	CÓDIGO: 600.01.40 VERSIÓN 8.0


- 5.2 El profesional Especializado encargado de la OVF elabora el Plan de Acción formato 600.02.493 teniendo en cuenta los sujetos de control, 600.02.160 Clasificación Sujetos de Control por Categorías y 600.02.161 Matriz Calificación del Riesgo los cuales hacen parte del documento 600.01.09 Instructivo de Identificación del Riesgo en el Proceso Auditor. Estos insumos permiten el diseño del Plan acorde con las posibilidades que en materia de control fiscal establezca inicialmente el Contralor Departamental.

Además debe tener en cuenta los recursos disponibles y las limitaciones relacionadas con aspectos tales como: Talento Humano y tiempo disponible. Se diligencian los formatos 600.02.162 Talento Humano, 600.02.402 Matriz de Relación entre Competencia de Auditores y PGA, 600.02.163 Programación Vacaciones y 600.02.466 Disponibilidad Control Físico

La planeación de las auditorías se evidencian en los formatos 600.02.165 Plan General de Auditorías PGA y 600.02.166 Cronograma de Auditorías, el cual contiene lista de entidades a auditar, actividad programada, línea de auditoría, término de duración y número de funcionarios. No se requiere modificar el PGA cuando se presenten cambios en la conformación del equipo auditor en el desarrollo de las auditorias. Dicho cambio se aprueba a través del memorando de encargo u oficio de delegación firmado por el Contralor.

Si las auditorías no inician o terminan dentro del tiempo programado en el PGA se tendrá un margen de treinta (30) días calendario para su inicio o terminación sin que implique la modificación del PGA o del plan de acción.

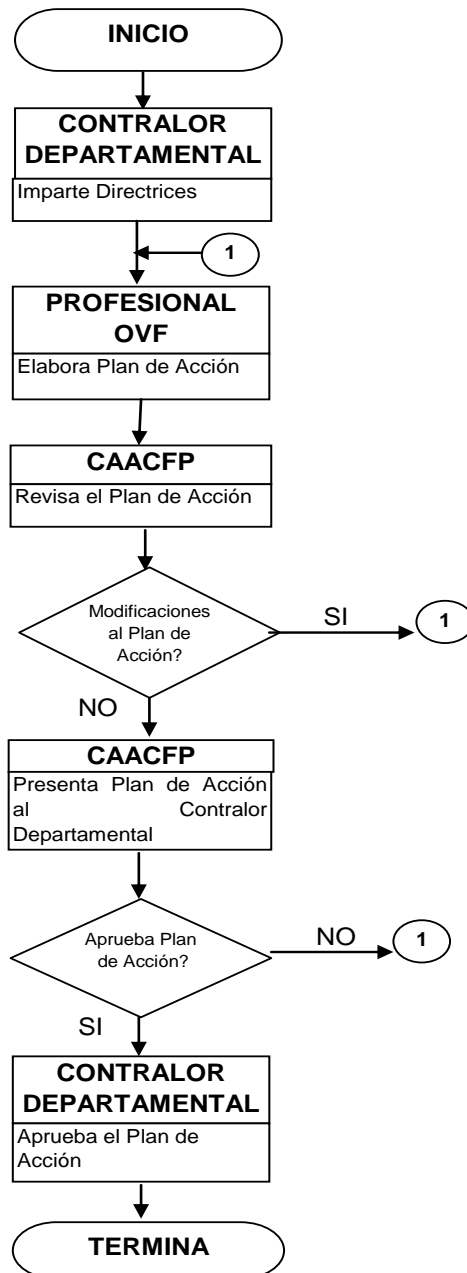
- 5.3 El profesional Especializado presenta el formato 600.02.167 Presentación Plan de Acción al CAACFP para su revisión.
- 5.4 El CAACFP presenta al Contralor Departamental el Plan de Acción para aprobación de los objetivos, actividades y cronograma.
- 5.5 El Contralor Departamental remite copia a la CAACFP y Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.


	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CAACFP	CÓDIGO: 600.01.40 VERSIÓN 8.0

- 5.6 El CAACFP, a través del profesional encargado de la OVF, presenta propuesta de modificación del Plan de Acción cuando ocurran hechos debidamente justificados, ya sea para adicionar, reducir o modificar auditorias y ajustar metas.
- 5.7 El Contralor Departamental aprueba propuesta de modificaciones y comunica a la CAACFP y Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.
- 5.8 El CAACFP hace el control al proceso a través del formato 600.02.495 Seguimiento Plan de Acción.



6. FLUJOGRAMA



	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CAACFP	CÓDIGO: 600.01.40 VERSIÓN 8.0

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Normatividad sobre control fiscal
- Normatividad sobre Contralorías Departamentales

8. ANEXOS

- Clasificación Sujetos de Control por Categorías 600.02.160
- Matriz Calificación del Riesgo 600.02.161
- Talento Humano 600.02.162
- Programación Vacaciones 600.02.163
- Plan General de Auditorías PGA 600.02.165
- Cronograma de Auditorías 600.02.166
- Presentación Plan de Acción 600.02.167
- Matriz de Relación entre Competencia de Auditores y PGA 600.02.402
- Disponibilidad Control Físico 600.02.466
- Plan de Acción 600.02.493
- Seguimiento Plan de Acción 600.02.495